

de Aguas del Tajo, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes y en especial al Decreto número 140 de 4 de febrero de 1960, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados éstos, y previo aviso del concesionario, se procederá por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero del Servicio en quien delegue, al reconocimiento de las obras, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, las pruebas de resistencia realizadas y los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

9.º En el caso de ser necesario hacer algún desembalse rápido, se hará según instrucciones y normas de la Comisaría de Aguas del Tajo, la que se reserva el derecho de imponer y modificar los regímenes de embalses y desembalses en los casos excepcionales en que, así lo requieran, la seguridad o el interés de los bienes afectados y el bien público general.

10. Se otorga esta concesión por un periodo de 99 años, contado a partir de la fecha de levantamiento del acta de reconocimiento final, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad, y con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

11. La Administración no responde de la existencia en el arroyo de los caudales, cuyo aprovechamiento sin consumo se autoriza.

12. Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la Autoridad competente.

13. El concesionario conservará las obras en buen estado, evitando pérdidas de agua, y será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados, como consecuencia de las obras, y del aprovechamiento que se autoriza, quedando obligado a su indemnización.

14. Esta concesión queda sujeta a las prescripciones del Decreto número 140 de 4 de febrero de 1960, por el que se convalida el canon de ocupación o aprovechamiento. El concesionario vendrá obligado al pago del 4 por 100 del valor de los terrenos de dominio público ocupados con el embalse y presa, debiendo acreditar dicho valor con documentos fehacientes, y pudiendo ser revisado dicho canon anualmente de acuerdo con el artículo 4.º del citado Decreto.

15. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten, relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

16. El concesionario tendrá en cuenta, tanto en el periodo de construcción de las obras, como en el de explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies, y queda obligado a repoblar el tramo del río situado aguas arriba del embalse, de acuerdo con lo que disponga la Jefatura de Pesca Fluvial de la zona.

17. Las obras y aprovechamientos que se autorizan se utilizarán exclusivamente en el uso indicado, quedando prohibido su empleo en usos distintos, así como su enajenación, cesión o venta con independencia de la finca a que se destinan y a la cual quedan adscritos.

18. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente aprovechada, que sean realizadas por el Estado.

19. La Administración se reserva el derecho de tomar del embalse los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de esta concesión.

20. El concesionario se abstendrá de verter escombros en los cauces públicos, siendo responsable de los daños que, como consecuencia de tales vertidos, pudieran originarse, y de su cuenta los trabajos que la Administración ordene para la limpieza de los escombros procedentes de las obras, y situados indbidamente.

21. La Sociedad concesionaria no tendrá derecho a reclamación alguna por los vertidos de aguas residuales procedentes de núcleos de población situados en la cuenca del río Guadarrama, siempre que estén debidamente autorizados.

22. El depósito constituido como fianza provisional será elevado al 3 por 100 del importe de las obras previstas en terrenos de dominio público, y quedará como fianza definitiva para responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto al concesionario una vez haya sido aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

23. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones, y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Azud principal de derivación en el río Segura. Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Primera fase. Primer expediente de expropiación del vaso del embalse. Término municipal de Blanca (Murcia)».

Incluidas las obras de referencia en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social vigente, y a los efectos de la ocupación de terrenos prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han sido declaradas de urgencia las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1983, de 28 de diciembre, en relación con la Ley 22/1972, de 10 de mayo, que aprueba el III Plan de Desarrollo.

Esta Dirección Facultativa, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 96 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal y de los artículos 56 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha dispuesto el levantamiento de los actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, lo que se llevará a efecto a partir de las nueve horas de los días hábiles del 19 de julio actual al 2 de agosto próximo, ambos inclusive, en el Ayuntamiento de Blanca (Murcia), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos objeto de ocupación.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan en la relación adjunta, así como aparceros y arrendatarios, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en el citado Ayuntamiento, en los días y horas señalados al efecto, y podrán hacer uso de los derechos especificados en el párrafo tercero del artículo 52 de la mencionada Ley.

Los propietarios deberán ir provistos de los títulos de propiedad de los terrenos, último recibo de la Contribución y el documento nacional de identidad.

Los aparceros y arrendatarios deberán ir provistos de los correspondientes contratos de aparcería y arrendamiento, si lo tienen por escrito, y el documento nacional de identidad.

Los interesados que no puedan asistir personalmente podrán hacerlo mediante representante provisto del correspondiente poder notarial suficiente para este acto.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un periodo de quince (15) días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactor la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que con el presente se publica en forma reglamentaria.

Murcia, 2 de julio de 1973.—El Ingeniero Director.—5.305-E.

OBRAS DEL AZUD PRINCIPAL DE DERIVACION EN EL RIO SEGURA. OBRAS PRINCIPALES DE CONDUCCION Y REGULACION EN EL SURESTE DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS DEL APROVECHAMIENTO CONJUNTO TAJO SEGURA. PRIMERA FASE. PRIMER EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DEL VASO DEL EMBALSE. TERMINO MUNICIPAL DE BLANCA (MURCIA)

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie que se ha de ocupar, cultivos y linderos de las fincas que son objeto de expropiación

Número 1.—Doña Pilar Fernández Trigueros. Calle de José Antonio, número 8. Blanca (Murcia). Superficie total: 0,1960 hectáreas. Cultivo: Agrios de riego. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, río Segura; Este, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa, y Oeste, herederos de don Jerónimo Candel Laveda.

Número 2.—Herederos de don Jerónimo Candel Laveda. Calle Teatro, número 18. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0841 hectáreas. Cultivo: Agrios de riego. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, río Segura, y Este y Oeste, doña Pilar Fernández Trigueros.

Número 3.—Doña Pilar Fernández Trigueros. Calle de José Antonio, número 8. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1127 hectáreas. Cultivo: Agrios de riego. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, río Segura; Este, herederos de don Jerónimo Candel Laveda, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Número 4.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballero, número 43. Valencia. Superficie: 0,6420 hectáreas. Cultivo: Agrios de riego y vertientes. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, río Segura; Este, doña Pilar Fernández Trigueros, y Oeste, herederos de don Jerónimo Candel Laveda.

Número 5.—Herederos de don Jerónimo Candel Laveda. Calle Teatro, número 18. Blanca (Murcia). Superficie: 0,4119 hectáreas. Cultivo: Agrios de riego y vertientes. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, río Segura; Este, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa, y Oeste, herederos de don César Fernández Trigueros.

Número 6.—Herederos de don César Fernández Trigueros. Calle Pedro Portillo, número 8, Blanca (Murcia). Superficie: 0,3350 hectáreas. Cultivos: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, río Segura; Este, herederos de don Jerónimo Candel Laveda, y Oeste, herederos de don Nicasio Parra Cano.

Número 7.—Herederos de don Nicasio Parra Cano. Calle Generalísimo, número 14, Blanca (Murcia). Superficie: 0,3516 hectáreas. Cultivos: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, herederos de don José María Núñez Fernández; Sur, río Segura; Este, herederos de don César Fernández Trigueros, y Oeste, herederos de don Nicasio Parra Cano.

Número 8.—Herederos de don José María Núñez Fernández. Calle Generalísimo, número 17, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1200 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales en riego. Linderos: Norte, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa y acequia de Blanca; Sur, herederos de don Nicasio Parra Cano; Este, acequia de Blanca, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Número 9.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43, Valencia. Superficie: 2,0702 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca, resto de la finca de que se segrega y camino vecinal; Sur, río Segura y acequia de Blanca; Este, resto de la finca de que se segrega, herederos de don José María Núñez Fernández y herederos de don Nicasio Parra Cano, y Oeste, don Cecilio Cano Molina.

Número 10.—Don José Antonio Martínez Sánchez. Barrio de la Ermita, Baina, Blanca (Murcia). Superficie: 0,9786 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, acequia de Blanca; Este, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa, y Oeste, herederos de don Antonio Laveda Soriano.

Número 11.—Herederos de don Antonio Laveda Soriano. Bulla, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0870 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales en riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, acequia de Blanca; Este, don José Antonio Martínez Sánchez, y Oeste, don Marino Martínez Sánchez.

Número 12.—Don Marino Martínez Sánchez Solvente, número 8, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1500 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales en riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, acequia de Blanca; Este, herederos de don Antonio Laveda Soriano, y Oeste, don Antonio Ríos Parra.

Número 13.—Don Antonio Ríos Parra. Calle Aranda, número 4, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0700 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, acequia de Blanca; Este, don Marino Martínez Sánchez, y Oeste, don Emilio Palazón Molina.

Número 14.—Don Emilio Palazón Molina. Barrio de las Paulas, Baina, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0700 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, don Antonio Ríos Parra; Sur, acequia de Blanca; Este, don Antonio Ríos Parra y Oeste, herederos de doña Encarnación Martínez Molina.

Número 15.—Herederos de doña Encarnación Martínez Molina. Alto del Palomo, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0965 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, acequia de Blanca; Este, don Emilio Palazón Molina, y Oeste, herederos de doña Purificación Martínez Martínez.

Número 16.—Herederos de doña Purificación Martínez Martínez. Barranco de Truc, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0690 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, acequia de Blanca; Este, herederos de doña Encarnación Martínez Molina, y Oeste, don Marino Martínez Sánchez.

Número 17.—Don Marino Martínez Sánchez. Solvente, número 8, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0600 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, don José Antonio Molina Palazón; Sur, acequia de Blanca; Este, herederos de doña Purificación Martínez Martínez, y Oeste, don José Antonio Molina Palazón.

Número 18.—Don José Antonio Molina Palazón. Calle José Antonio, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0280 hectáreas. Cultivo: Frutales y agríos en riego. Linderos: Norte, doña Angeles Molina Palazón; Sur y Este, don Marino Martínez Sánchez, y Oeste, doña Angeles Molina Palazón.

Número 19.—Doña Angeles Molina Palazón. Alto del Palomo, número 16, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1735 hectáreas y una casa. Cultivo: Agríos y frutales de riego y ejidos. Linderos: Norte, barranco del Cojo; Sur, don José Antonio Molina Palazón; Este, doña Encarnación Molina Martínez, y Oeste, barranco del Cojo.

Número 20.—Doña Encarnación Molina Martínez. Calle Gran Vía, número 55, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1970 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales en riego. Linderos: Norte, barranco del Cojo; Sur y Este, resto de la finca de que se segrega, y Oeste, doña Angeles Molina Palazón.

Número 21.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43, Valencia. Superficie: 0,4655 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales en riego y vertientes. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, barranco del Cojo; Este, barranco del Cojo y resto de la finca de que se

segrega, y Oeste, acequia de Blanca y resto de la finca de que se segrega.

Número 22.—Don Cecilio Cano Molina. Carretera a la estación de Blanca, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1550 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales en riego. Linderos: Norte, barranco del Cojo; Sur, río Segura; Este, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa y acequia de Blanca, y Oeste, barranco del Cojo.

Número 23.—Don José María Ríos Tormos. Barrio del Café, Baina, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1990 hectáreas y una casa. Cultivo: Agríos y frutales en riego. Linderos: Norte y Oeste, don Luis Cano Ruiz; Sur y Este, barranco del Cojo.

Número 24.—Don Luis Cano Ruiz. Calle Generalísimo, número 22, Blanca. Superficie: 0,2120 hectáreas y una casa. Cultivo: Agríos y frutales en riego. Linderos: Norte, don José Antonio Martínez Sánchez; Sur, río Segura; Este, don José María Ríos Tormos, y Oeste, don José Antonio Martínez Sánchez.

Número 25.—Don José Antonio Martínez Sánchez. Barrio de la Ermita, Baina, Blanca (Murcia). Superficie: 0,2020 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Rafael Sánchez Martínez y acequia de Blanca; Sur, río Segura; Este, don Luis Cano Ruiz, y Oeste, don Rafael Sánchez Martínez.

Número 26.—Don Rafael Sánchez Martínez. Grupo de Viviendas, Blanca (Murcia). Superficie: 0,2155 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, don Bonifacio Fernández Costa y acequia de Blanca; Sur, río Segura; Este, don José Antonio Martínez Sánchez, y Oeste, don Bonifacio Fernández Costa.

Número 27.—Don Bonifacio Fernández Costa. Calle José Antonio, número 13, Blanca (Murcia). Superficie: 1,0657 hectáreas y una casa. Cultivo: Agríos y frutales en riego y cañar. Linderos: Norte, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa; Sur, río Segura; Este, don Rafael Sánchez Martínez, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Número 28.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43, Valencia. Superficie: 3,2088 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales de riego, cañar y vertientes. Linderos: Norte, acequia de Blanca y ramblizo; Sur, río Segura y don Bonifacio Fernández Costa; Este, don Bonifacio Fernández Costa, y Oeste, ramblizo.

Número 29.—Doña Pilar Martínez Martínez. Calle Generalísimo, número 15, Blanca (Murcia). Superficie: 0,3895 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales de riego. Linderos: Norte, don Emilio Palazón Molina, y Sur, Este y Oeste, ramblizo.

Número 30.—Don Emilio Palazón Molina. Baina, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1100 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales de riego y vertientes. Linderos: Norte, don Luis Cano Sánchez; Sur, doña Pilar Martínez Martínez; Este, acequia de Blanca, y Oeste, ramblizo.

Número 31.—Don Luis Cano Sánchez. Calle Piqueras, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1590 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales de riego, vertientes y cañar. Linderos: Norte, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa; Sur, don Emilio Palazón Molina; Este, acequia de Blanca, y Oeste, ramblizo.

Número 32.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43, Valencia. Superficie: 1,1820 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales de riego, cañar y vertientes. Linderos: Norte, herederos de don Angel Laveda Soriano, don Angel Fuentes López y don José Martínez Cano; Sur, don Luis Cano Sánchez; Este, acequia de Blanca, y Oeste, ramblizo.

Número 33.—Herederos de don Angel Laveda Soriano. Hermandad de Labradores y Ganaderos, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0590 hectáreas. Cultivo: Agríos y vertientes. Linderos: Norte, doña Luisa y doña Consuelo Molina Molina y don Jesús Ortega Vivo; Sur, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa; Este, acequia de Blanca, y Oeste, don Angel Fuentes López.

Número 34.—Don Angel Fuentes López. Barrio del Café, Baina, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0435 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, doña Luisa y doña Consuelo Molina Molina; Sur, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa; Este, herederos de don Angel Laveda Soriano, y Oeste, don José Martínez Cano.

Número 35.—Don José Martínez Cano. Calle Generalísimo, número 37, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0804 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales de riego y cañar. Linderos: Norte, doña Luisa y doña Consuelo Molina Molina; Sur, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa; Este, don Angel Fuentes López, y Oeste, ramblizo.

Número 36.—Doña Luisa y doña Consuelo Molina Molina. Gran Vía, número 47, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1430 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales de riego. Linderos: Norte, ramblizo; Sur, herederos de don Angel Laveda Soriano, don Angel Fuentes López y don José Martínez Cano; Este, don Jesús Ortega Vivo, y Oeste, ramblizo.

Número 37.—Don Jesús Ortega Vivo. Gran Vía, número 8, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1235 hectáreas. Linderos: Norte, ramblizo; Sur y Este, acequia de Blanca y herederos de don Angel Laveda Soriano, y Oeste, doña Luisa y doña Consuelo Molina Molina. Cultivo: Agríos y frutales de riego, vertientes y cañar.

Número 38.—Don Antonio Cano Molina. Calle Portillo Blanca (Murcia). Superficie: 0,1020 hectáreas. Cultivo: Frutales de riego y cañar. Linderos: Norte, don José Antonio Martínez

Sánchez: Sur y Este, acequia de Blanca y don Jesús Ortega Vivo, y Oeste, ramblizo.

Número 39.—Don José Antonio Martínez Sánchez. Baina. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1500 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales de riego. Linderos: Norte, don Jerónimo Parra Box; Sur, don Antonio Cano Molina; Este, acequia de Blanca, y Oeste, ramblizo.

Número 40.—Don Jerónimo Parra Box. Baina. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1190 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales de riego. Linderos: Norte, herederos de don Jesús Martínez Molina; Sur, don José Antonio Martínez Sánchez; Este, acequia de Blanca, y Oeste, ramblizo.

Número 41.—Herederos de don Jesús Martínez Molina. Barrio del Café. Baina. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0935 hectáreas. Cultivo: Frutales y agrios de riego. Linderos: Norte, ramblizo y don Salvador Cano Molina; Sur, Jerónimo Parra Box; Este, acequia de Blanca, y Oeste, ramblizo.

Número 42.—Don Salvador Cano Molina. Gran Vía. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0310 hectáreas. Cultivo: Agrios en riego. Linderos: Norte, ramblizo y don Manuel Miñano García; Sur, herederos de don Jesús Martínez Molina; Este, acequia de Blanca, y Oeste, ramblizo.

Número 43.—Don Manuel Miñano García. Baina. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0320 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales de riego. Linderos: Norte, ramblizo; Sur, don Salvador Cano Molina; Este, acequia de Blanca, y Oeste, rambla.

Número 44.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43. Valencia. Superficie: 0,2270 hectáreas. Cultivo: Agrios en riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, ramblizo; Este, resto de la finca de que se segregó, y Oeste, don José Parra Cano. Arrendatario: Don Antonio Laveda Molina. Hermandad de Labradores y Ganaderos. Blanca (Murcia).

Número 45.—Don José Parra Cano. Calle Generalísimo, número 14. Blanca (Murcia). Superficie: 1,0555 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales en riego, vertientes y una casa. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, rambla; Este, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa y rambla, y Oeste, doña Carmen Molina Molina y don Jesús Cano Parra.

Número 46.—Doña Carmen Molina Molina. Baina. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1180 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales de riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, don Jesús Cano Parra; Este, don José Parra Cano, y Oeste, doña María Gómez Gómez.

Número 47.—Don Jesús Cano Parra. Alto de Baina, número 10. Blanca (Murcia). Superficie: 1,4680 hectáreas y una casa. Cultivo: Agrios, frutales de riego y vertientes. Linderos: Norte, don José Parra Cano y doña Carmen Molina Molina; Sur, herederos de don José María Pinar Castillo, doña Concepción, doña Eloísa y doña Josefa Pinar Pinar y don Emilio Fernández Trigueros; Este, don José Parra Cano y ramblizo, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa, doña Piedad Pagán González y doña María Molina González.

Número 47 bis.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43. Valencia. Superficie: 0,6506 hectáreas. Cultivo: Agrios y vertientes. Linderos: Norte, don Jesús Cano Parra; Sur, don Emilio y don José Fernández Trigueros; Este, don Jesús Cano Parra, doña Piedad Pagán González y doña María Molina González, y Oeste, herederos de don José María Pinar Castillo, doña Concepción, doña Eloísa y doña Josefa Pinar Pinar y don Emilio Fernández Trigueros.

Número 48.—Doña Piedad Pagán González. Calle Generalísimo. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0338 hectáreas. Linderos: Norte, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa; Sur, doña María Molina González; Este, don Jesús Cano Parra, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Cultivo: Agrios y frutales de riego.

Número 49.—Doña María Molina González. Gran Vía. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0896 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Piedad Pagán González; Sur, herederos de don José María Pinar Castillo, doña Concepción y doña Eloísa y doña Josefa Pinar Pinar y don Emilio Fernández Trigueros; Este, don Jesús Cano Parra, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Número 50.—Herederos de don José María Pinar Castillo, doña Concepción, doña Eloísa y doña Josefa Pinar Pinar y don Emilio Fernández Trigueros. Calle Calvo Sotelo, número 1. Blanca (Murcia). Superficie: 2,1740 hectáreas con una casa. Cultivo: Frutales varios y agrios en riego y cañar. Linderos: Norte, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa, doña María Molina González y don Jesús Cano Parra; Sur, río Segura; Este, ramblizo, y Oeste, don Emilio y don José Fernández Trigueros.

Número 51.—Don Emilio y don José Fernández Trigueros. Calle Calvo Sotelo, número 1. Blanca (Murcia). Superficie: 1,3758 hectáreas con dos edificaciones. Cultivo: Frutales y agrios en riego, vertientes y cañar. Linderos: Norte, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa y doña Mercedes Gómez Gómez; Sur, río Segura; Este, herederos de don José María Pinar Castillo, doña Concepción, doña Eloísa y doña Josefa Pinar Pinar y don Emilio Fernández Trigueros, y Oeste, doña María Gómez Gómez y don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Número 52.—Herederos de don José María Pinar Castillo, doña Concepción, doña Eloísa y doña Josefa Pinar Pinar y

don Emilio Fernández Trigueros. Calle Calvo Sotelo, número 1. Blanca (Murcia). Superficie: 0,2402 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego y vertientes. Linderos: Norte, don José Escribano Molina; Sur, don Emilio y don José Fernández Trigueros; Este, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa, y Oeste, don Emilio y don José Fernández Trigueros.

Número 53.—Doña María Gómez Gómez. Calle Queipo de Llano, número 81. Abarán (Murcia). Superficie: 0,1870 hectáreas. Cultivo: Frutales varios y agrios en riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, don Jesús Cano Parra; Este, doña Carmen Molina Molina, y Oeste, don José Escribano Molina. Arrendatario: Don José Soriano Molina. Calle Runes, 14. Blanca (Murcia).

Número 54.—Don José Escribano Molina. Calle Generalísimo. Blanca (Murcia). Superficie: 0,3850 hectáreas con una casa. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, don Enrique Trenor y herederos de don José María Pinar Castillos, doña Concepción, doña Eloísa y doña Josefa Pinar Pinar y don Emilio Fernández Trigueros; Este, doña María Gómez Gómez, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Número 55.—Doña Mercedes Gómez Gómez. Hermandad de Labradores y Ganaderos. Blanca (Murcia). Superficie: 0,3663 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales con riego y vertientes. Linderos: Norte, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa; Sur y Este, don Emilio y don José Fernández Trigueros, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Arrendatario: Don José Antonio Molina Cano. Carretera de la estación. Blanca (Murcia).

Número 56.—Doña María Gómez Gómez. Calle Queipo de Llano, número 81. Abarán (Murcia). Superficie: 0,6150 hectáreas. Cultivo: Frutales varios y agrios en riego. Linderos: Norte, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa y don Emilio y don José Fernández Trigueros; Sur y Este, don Emilio y don José Fernández Trigueros, y Oeste, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Arrendatario: Don Jesús Soriano Molina. Calle Runes, 14. Blanca (Murcia).

Número 57.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Caballeros, 43. Valencia. Superficie: 6,0800 hectáreas y dos edificaciones. Cultivo: Agrios, frutales en riego, cañar y vertientes. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, río Segura; Este, don José Escribano Molina, doña Mercedes Gómez Gómez, don Emilio y don José Fernández Trigueros y doña María Gómez Gómez, y Oeste, don Luis Cano Ruiz y doña Hortensia Gómez Gómez.

Número 58.—Don Luis Cano Ruiz. Calle Generalísimo, número 22. Blanca (Murcia). Superficie: 0,5710 hectáreas con una casa. Cultivo: Agrios, frutales de riego y ejidos. Linderos: Norte, acequia de Blanca y don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa; Sur, doña Hortensia Gómez Gómez y don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa; Este, don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa, y Oeste, doña Concepción Ibañez Ruiz y doña Hortensia Gómez Gómez.

Número 59.—Doña Hortensia Gómez Gómez. Calle San Damián, número 64. Abarán (Murcia). Superficie: 1,5404 hectáreas con una casa. Cultivo: Agrios y frutales, vertientes y cañar. Linderos: Norte, don Luis Cano Ruiz; Sur, río Segura; Este, don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa y don Luis Cano Ruiz, y Oeste, doña Angeles Trigueros Caballero, don Luis Molina Martínez y don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Arrendatario: Don José Antonio Molina Cano. Carretera de la estación. Blanca (Murcia).

Número 60.—Doña Concepción Ibañez Ruiz. Calle Pinar, número 8. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1780 hectáreas. Cultivo: Agrios. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, doña Angeles Trigueros Caballero; Este, don Luis Cano Ruiz, y Oeste, don Angel Ibañez Ruiz.

Número 61.—Don Angel Ibañez Ruiz. Alto de Doña Isabel. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1780 hectáreas con una edificación. Cultivo: Agrios y frutales de riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, doña Angeles Trigueros Caballero; Este, doña Concepción Ibañez Ruiz, y Oeste, doña Angeles Trigueros Caballero.

Número 62.—Doña Angeles Trigueros Caballero. Baina. Blanca (Murcia). Superficie: 0,4720 hectáreas con una edificación. Cultivo: Agrios y frutales de riego. Linderos: Norte, doña Concepción Ibañez Ruiz, don Angel Ibañez Ruiz y acequia de Blanca; Sur, doña María Martínez Lucas y don Luis Molina Martínez; Este, don Angel Ibañez Ruiz y doña Hortensia Gómez Gómez, y Oeste, doña Angeles Martínez Lucas y doña María Martínez Lucas.

Número 63.—Don Luis Molina Martínez. Baina. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1400 hectáreas. Cultivo: Agrios en riego. Linderos: Norte, doña Angeles Trigueros Caballero; Sur, don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa; Este, doña Hortensia Gómez Gómez, y Oeste, doña Milagros Martínez Lucas.

Número 64.—Don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43. Valencia. Superficie: 0,2395 hectáreas. Cultivo: Agrios en riego, vertientes y cañar. Linderos: Norte, don Luis Molina Martínez; Sur, río Segura; Este, doña Hortensia Gómez Gómez, y Oeste, doña Milagros Martínez Lucas.

Número 65.—Doña Angeles Martínez Lucas. Gran Vía. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0840 hectáreas. Cultivo: Agrios en riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, doña María

Martínez Lucas. Este, doña Angeles Trigueros Caballero, y Oeste, río Segura.

Número 66.—Doña María Martínez Lucas. Buña, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1120 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, doña Angeles Trigueros Caballero y doña Angeles Martínez Lucas; Sur, río Segura y doña Milagros Martínez Lucas; Este, doña Angeles Trigueros Caballero, y Oeste, río Segura.

Número 67.—Doña Milagros Martínez Lucas. Alto de Buña, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1900 hectáreas. Cultivo: Agríos en riego. Linderos: Norte, doña María Martínez Lucas y doña Angeles Trigueros Caballero; Sur, río Segura; Este, don Luis Molina Martínez y don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa, y Oeste, río Segura.

Número 68.—Don Angel Molina Palazón. Calle Teatro, Blanca (Murcia). Superficie: 0,5915 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, doña Carmen Molina Palazón; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 69.—Doña Carmen Molina Palazón. Alto del Palomo, Blanca (Murcia). Superficie: 0,7220 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Angel Molina Palazón; Sur, viuda de don Santiago Cano Escribano; Este, doña Luisa Martínez Sánchez y río Segura, y Oeste, don Angel Molina Palazón.

Número 70.—Doña Luisa Martínez Sánchez y hermano, Buña, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1100 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte y Sur, doña Carmen Molina Palazón; Este, río Segura, y Oeste, doña Carmen Molina Palazón.

Número 71.—Viuda de don Santiago Cano Escribano. Calle Queipo de Llano, Blanca (Murcia). Superficie: 0,3012 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales en riego y vertientes. Linderos: Norte, doña Carmen Molina Palazón y don Angel Molina Palazón; Sur, doña Candelaria Palazón Trigueros. Este, río Segura, y Oeste, don José Sánchez Martínez. Dentro de la superficie expropiada existe una casa.

Número 72.—Doña Candelaria Palazón Trigueros. Buña, número 29, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1790 hectáreas. Cultivos: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Carmen Molina Palazón; Sur, don Avelino Molina Palazón; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 73.—Don Avelino Molina Palazón. Calle Teatro, número 8, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1695 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Candelaria Palazón Trigueros; Sur, don Jesús Molina Cano; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 74.—Don Jesús Molina Cano. Buña, número 13, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1080 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Avelino Molina Palazón; Sur, don Ramón Molina Molina; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 75.—Don Ramón Molina Molina. Buña, número 14, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0670 hectáreas. Cultivo: Vivero de agríos. Linderos: Norte, don Jesús Molina Cano; Sur, don José Molina Molina; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 76.—Don José Molina Molina. Calle Teatro, número 8, Blanca (Murcia). Superficie: 0,3748 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego y vertientes. Linderos: Norte, don Ramón Molina Molina y doña María Gómez Gómez; Sur, don Antonio Laveda Molina; Este, río Segura, y Oeste, doña María Gómez Gómez.

Número 77.—Don Antonio Laveda Molina. Alto del Palomo, Blanca (Murcia). Superficie: 0,9821 hectáreas. En la que existe una casa. Cultivo: Agríos, frutales varios en riego y vertientes. Linderos: Norte, don José Molina Molina; Sur, don Emilio Molina Cano; Este, río Segura, y Oeste, don Emilio Molina Cano.

Número 78.—Don Emilio Molina Cano. Calle Héroes del Alcázar, número 7, Blanca (Murcia). Superficie: 0,6300 hectáreas. Cultivo: Agríos, frutales y vivero de limoneros en riego. Linderos: Norte, don Antonio Laveda Molina; Sur, don Jesús Cano Ruiz; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 79.—Don Jesús Cano Ruiz. Calle Hilarion Eslava, número 48, tercero, Madrid (15). Superficie: 1,3640 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Emilio Molina Cano; Sur, don José Antonio Sánchez Martínez; Este, río Segura, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 80.—Don José Antonio Sánchez Martínez. Buña, Blanca (Murcia). Superficie: 0,2890 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Jesús Cano Ruiz; Sur, doña Rosario Palazón Escribano; Este, río Segura, y Oeste, acequia de la Noria y del Campillo.

Número 81.—Doña Rosario Palazón Escribano. Buña, Blanca (Murcia). Superficie: 0,2250 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don José Antonio Sánchez Martínez; Sur, don Antonio Molina Palazón; Este, río Segura, y Oeste, acequia de la Noria y del Campillo.

Número 82.—Don Antonio Molina Palazón. Gran Vía Ronda Norte, 18, Murcia. Superficie: 0,2260 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Rosario Palazón Escribano; Sur, doña Dolores Candel Martínez y doña

Consuelo y doña Luisa Molina Palazón; Este, río Segura, y Oeste, doña Dolores Candel Martínez y acequia.

Número 83.—Doña Dolores Candel Martínez. Travesía de la Iglesia, número 5, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0680 hectáreas. Cultivo: Frutales varios y agríos en riego. Linderos: Norte, don Antonio Molina Palazón; Sur, don Ricardo, doña Amalia y doña Consuelo Molina Palazón; Este, don Antonio Molina Palazón, y Oeste, acequia de la Noria y del Campillo.

Número 84.—Don Ricardo Molina Palazón. Alto del Palomo, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0370 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Dolores Candel Martínez; Sur, don Antonio Molina Palazón; Este, doña Amalia Molina Palazón, y Oeste, acequia de la Noria y del Campillo.

Número 85.—Doña Amalia Molina Palazón. Calle Héroes del Alcázar, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0750 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Dolores Candel Martínez; Sur, don Antonio Molina Palazón; Este, doña Consuelo Molina Palazón, y Oeste, don Ricardo Molina Palazón.

Número 86.—Doña Consuelo Molina Palazón. Buña, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0780 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte y Sur, don Antonio Molina Palazón y doña Dolores Candel Martínez; Este, doña Luisa Molina Palazón, y Oeste, doña Amalia Molina Palazón.

Número 87.—Doña Luisa Molina Palazón. Gran Vía, número 21, Blanca (Murcia). Superficie: 0,0960 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte y Sur, don Antonio Molina Palazón; Este, río Segura, y Oeste, doña Consuelo Molina Palazón.

Número 88.—Don Antonio Molina Palazón. Gran Vía, Ronda Norte, número 18, Murcia. Superficie: 0,2560 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Ricardo, doña Amalia, doña Consuelo y doña Luisa Molina Palazón; Sur, don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa; Este, río Segura, y Oeste, acequia de la Noria y del Campillo.

Número 89.—Don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43, Valencia (1). Superficie: 0,1660 hectáreas. Cultivos: Frutales varios y algunos agríos en riego. Linderos: Norte, don Ricardo Molina Palazón; Sur, doña Luisa Molina Palazón; Este, río Segura, y Oeste, acequia de la Noria y del Campillo.

Número 90.—Doña Luisa Molina Palazón. Gran Vía, número 10, Blanca (Murcia). Superficie: 0,5020 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa; Sur, don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa y don Florentino de la Vega Molina; Este, río Segura, y Oeste, acequia de la Noria y del Campillo.

Número 91.—Don Florentino de la Vega Molina. Calle Jara, número 40, Cartagena (Murcia). Superficie: 0,2725 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Luisa Molina Palazón; Sur, don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa y herederos de don Francisco Martínez Palazón; Este, doña Luisa Molina Palazón, y Oeste, acequia de la Noria y del Campillo. Arrendatario: Don Avelino Molina Palazón. Calle Teatro, Blanca (Murcia).

Número 92.—Don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa. Calle Caballeros, número 43, Valencia. Superficie: 0,3120 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Luisa Molina Palazón y don Florentino de la Vega Molina; Sur, don José Palazón Molina; Este, río Segura, y Oeste, herederos de don Francisco Martínez Palazón.

Número 93.—Herederos de don Francisco Martínez Palazón. Huerta de Buña, Blanca (Murcia). Superficie: 0,3000 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Florentino de la Vega Molina; Sur, don José Palazón Molina; Este, don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa, y Oeste, acequia de la Noria y el Campillo.

Número 94.—Don José Palazón Molina. Huerta de Buña, Blanca (Murcia). Superficie: 1,0540 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego y secano con olivos y algún almendro. Linderos: Norte, don Enrique de Trenor y Lamo de Espinosa y herederos de don Francisco Martínez Palazón; Sur, doña Purificación Palazón Molina, doña Luisa Molina Palazón y don Estanislao Parra Caballero; Este, río Segura, y Oeste, carretera de Blanca a Ojós.

Número 95.—Doña Purificación Palazón Molina. Calle Angustias, número 17, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1020 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don José Palazón Molina; Sur, don Estanislao Parra Caballero; Este, don José Palazón Molina, y Oeste, doña Luisa Molina Palazón.

Número 96.—Doña Luisa Molina Palazón. Gran Vía, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1000 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don José Palazón Molina; Sur, don Estanislao Parra Caballero y don Jesús Cano Ruiz; Este, doña Purificación Palazón Molina, y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 97.—Don Estanislao Parra Caballero.—Calle Federico Servet, número 21, Blanca (Murcia). Superficie: 0,1615 hectáreas. Cultivo: Agríos y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don José y doña Purificación Palazón Molina, doña Luisa Molina Palazón y acequia de la Noria y el Campillo; Sur, don Antonio Laorden Fernández y resto de la finca de que se segrega; Este, río Segura y acequia de la Noria y el

Campillo y Oeste, resto de la finca de que se segrega y acequia de la Noria y el Campillo.

Número 98.—Don Antonio Laorden Fernández. Calle Queipo de Llano, número 5. Blanca (Murcia). Superficie: 0,7550 hectáreas, dentro de la cual existe una casa. Cultivo: Agrios, frutales varios en riego, cañar, vertientes y labor seco con almendros, higueras y olivos. Linderos: Norte, río Segura; Sur, resto de la finca de que se segrega y don Rafael Candel Castillo; Este, río Segura y don Rafael Candel Castillo, y Oeste, resto de la finca de que se segrega y doña Candelaria Fernández Yelo.

Número 98'.—Doña Candelaria Fernández Yelo. Calle Federico Servet, número 21. Blanca (Murcia). Superficie: 1,8575 hectáreas, dentro de la cual existe una casa. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego, vertientes, cañar y labor seco con olivos y algún almendro. Linderos: Norte, río Segura; Sur, carretera de Blanca a Ojós; Este, río Segura y don Antonio Laorden Fernández, y Oeste, don Estanislao Parra Caballero.

Número 99.—Don Jesús Cano Ruiz. Calle Hilarión Eslava, número 49, tercero. Madrid (15). Superficie: 0,0430 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, acequia de la Noria y del Campillo; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, don Estanislao Parra Caballero, y Oeste, doña Luisa Molina Palazón.

Número 100.—Doña Rosario Palazón Escribano. Buila. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0780 hectáreas. Cultivo: Agrios en riego. Linderos: Norte, doña Luisa Molina Palazón; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, acequia de la Noria y del Campillo, y Oeste, don Jesús Cano Ruiz.

Número 101.—Doña Purificación Palazón Molina. Calle Angustias, número 17. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1540 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Luisa Molina Palazón; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, doña Rosario Palazón Escribano, y Oeste, doña Luisa Molina Palazón.

Número 102.—Doña Luisa Molina Palazón. Gran Vía. Blanca (Murcia). Superficie: 0,8630 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Antonio y don Ricardo Molina Palazón y don Jesús Cano Ruiz; Sur, don Jesús Cano Ruiz y doña Rosario Palazón Escribano; Este, acequia de la Noria y el Campillo, y Oeste, don Luis Cano Ruiz.

Número 103.—Don Antonio Molina Palazón. Gran Vía Ronda Norte, número 18. Murcia. Superficie: 0,1160 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, doña Luisa Molina Palazón y don Jesús Cano Ruiz; Este, don Jesús Cano Ruiz, y Oeste, don Luis Cano Ruiz.

Número 104.—Don Jesús Cano Ruiz. Calle Hilarión Eslava, número 49, tercero. Madrid (15). Superficie: 0,2410 hectáreas. Cultivo: Agrios en riego. Linderos: Norte, don José Candel Castillo y doña Dolores Candel Martínez; Sur, doña Luisa Molina Palazón, doña Dolores Candel Martínez y don Ricardo y don Antonio Molina Palazón; Este, doña Dolores Candel Martínez y don Jesús Cano Ruiz, y Oeste, don Antonio y doña Luisa Molina Palazón.

Número 105.—Don Ricardo Molina Palazón. Alta del Palomo. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0460 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Dolores Candel Martínez; Sur, doña Luisa Molina Palazón; Este, acequia de la Noria y el Campillo, y Oeste, don Jesús Cano Ruiz.

Número 106.—Doña Dolores Candel Martínez. Travesía de la Iglesia. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0128 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Antonio Molina Palazón; Sur, don Ricardo Molina Palazón; Este, acequia de la Noria y el Campillo, y Oeste, don Jesús Cano Ruiz.

Número 107.—Don Antonio Molina Palazón. Gran Vía Ronda Norte, número 18. Murcia. Superficie: 0,0350 hectáreas, dentro de cuya superficie existe una casa. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña Rosario Palazón Escribano; Sur, doña Dolores Candel Martínez; Este, acequia de la Noria y del Campillo, y Oeste, don Jesús Cano Ruiz.

Número 108.—Doña Rosario Palazón Escribano. Buila. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0044 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Jesús Cano Ruiz; Sur y Este, acequia de la Noria y del Campillo, y Oeste, don Antonio Molina Palazón.

Número 109.—Doña Dolores Candel Martínez. Travesía de la Iglesia. Blanca (Murcia). Superficie: 0,0230 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, doña María Gómez Gómez; Sur, don Jesús Cano Ruiz; Este y Oeste, doña María Gómez Gómez y don Jesús Cano Ruiz.

Número 110.—Doña María Gómez Gómez. Calle San Damián. Abaran (Murcia). Superficie: 0,1310 hectáreas. Cultivo: Agrios y frutales varios en riego. Linderos: Norte, don Jesús Cano Ruiz y don Antonio Ruiz Molina; Sur, doña Dolores Candel Martínez; Este, don Jesús Cano Ruiz, y Oeste, don José Candel Castillo. Arrendatario: Don José Cano Sánchez. Buila, 6. Blanca (Murcia).

Número 111.—Don Jesús Cano Ruiz. Calle Hilarión Eslava, número 49, tercero. Madrid (15). Superficie: 0,4480. Cultivo: Agrios y frutales varios en riegos. Linderos: Norte, acequia de la Noria y el Campillo y don Emilio Molina Cano; Sur, don Jesús Cano Ruiz, don Antonio Molina Palazón, doña Rosario Palazón Escribano, doña Dolores Candel Martínez y doña María Gómez Gómez; Este, acequia de la Noria y el Campillo, y Oeste, don Jesús Cano Ruiz, doña Dolores Candel Martínez y doña María Gómez Gómez.

Número 112.—Don Antonio Ruiz Molina. General Mola, número 4. Blanca (Murcia). Superficie: 0,1040 hectáreas. Cultivo: Agrios en riego. Linderos: Norte, don Emilio Molina Cano, doña Rosario Palazón Escribano y don Antonio y doña Miagros Palazón Molina; Sur, don José Candel Castillo y doña María Gómez Gómez; Este, don Jesús Cano Ruiz, y Oeste, don José Candel Castillo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de mayo de 1973 por la que se declaran aptos a efectos de la expedición de título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica a los señores que se mencionan.

Hmos. Sres.: Por Orden ministerial de 8 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó la realización de un curso, con carácter extraordinario, para proveer de profesorado especial algunos Centros de Educación especial próximos a inaugurarse preveyéndose en su parte dispositiva que la expedición del oportuno título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica se otorgaría a los solicitantes que lo realizarán satisfactoriamente:

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan las etapas teórica y práctica previstas en el punto segundo de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial por la que se autorice la expedición del título a los aspirantes que han realizado el curso con aprovechamiento.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto: 1.º Declarar aptos a los cursillistas que se relacionan en el anexo que se acompaña, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y demás requisitos previstos en la mencionada Orden ministerial de 8 de julio de 1972.

2.º A los cursillistas reseñados en el mencionado anexo, se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia, el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, con los efectos legales que determina la vigente Ley General de Educación y disposiciones complementarias, previo abono por los interesados de los derechos establecidos por la legislación vigente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de mayo de 1973.

VILLAR PALASI

Hmos. Sres. Directores generales de Personal y de Formación Profesional y Extensión Educativa.

ANEXO

Abajo Abad, María Teresa.
Adrian Calvo, María Teresa.
Aguilo Compañy, Francisca Eugenia.
Alcázar Alvarez de Perca, Elisa María.
Almirón Oms, Rafael.
Alvarez Fernández, Mercedes.
Alvarez Lara, Remedios.
Alvarez Martín, María de la Anunciación.
Alvaro Contreras, Esperanza.
Amorós Perelló, María.
Angulo Jiménez, Julio.
Arévalo Ruiz, Concepción.
Asensi Sánchez, José.

Babiano Nuñez, Araceli.
Banderas Dobias, Ana.
Barco Jurado, María Teresa.
Barrio Gómez, María Teresa del.
Belmonte Castellanos, María Soledad.
Bellver Silvan, María Pilar.
Benito Gándara, María Blanca.
Benvenuty Morales, Luis.
Bernat Labiano, Raquel.
Bentancor Villalba, Rosalia.
Blasco Rojo, Inmaculada Concepción.
Borrego Miguél, Manuel.
Bosch Durán, Matias.

Bravo Cardosa, Justo.
Braza Cacho, José.
Buenano Higuera, Lucrecia.
Caballero Muñoz, Eufemio.
Calafat Vera, Jerónima.
Calle Arcat, José.
Camacho Orive, María del Carmen.
Cambres Trilla, Felipe.
Caraballo Marco, Rafael.
Cardona Cardona, Vicenta.
Caro Ruiz, Elisea.
Carranza Orner, María Sacramento.
Carrasco Martínez, Ana.